RESOLUCION - CS - Nº 408 - 90

...io de Educación y Justicia
...lad Nacional de Salta
...NOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 OCT. 1990

Expte. Nº 14.096/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Tecnológicas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Especialidad B (Beneficio de Minerales); y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución Nº 350/87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 342/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 18 de Octubre de 1990)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la asignatura ESPECIALIDAD B (Beneficio de Minerales) de la Facultad de Ciencias Tecnológicas a las siguientes personas:

TITULARES:
- Edgardo Julio NOLASCO
- Carlos Guillermo RUDOLPH
- Miguel Eduardo CALIZ

SUPLENTES:
- Beni de Frans BLOSER
- Ernesto Emilio ROSSI
- Oscar Pedro SANCHEZ

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de orígen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA